

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 de 17	
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

033/2022

FECHA DE INFORME:

29 de julio 2022

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

- Dirección Administrativa y Talento Humano - Grupo adquisiciones y suministros
- Regionales

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

- Admón. de Emp. Sandra Liliana Vargas – Dirección Administrativa y del Talento Humano
- P.D. Eduardo Lozano – Grupo Adquisiciones y Suministros
- Directores Regionales

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento Rubros Austeridad en el gasto 2do. Trimestre vigencia 2022

NORMATIVIDAD:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. Nivel Nacional. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- ✓ Decreto 984 de del 14 de mayo 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- ✓ Decreto 1009 del 14 julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.
- ✓ Circular 2020-470 “Lineamientos para el reporte de la información Austeridad en el Gasto
- ✓ Decreto 397 de 17-03-2022 “Plan de Austeridad en el gasto 2022”
- ✓ Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 – Directora General del Presupuesto Público Nacional

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de la normatividad vigente en temas de seguimiento a la Austeridad en el gasto, y el Programa anual de Auditorías ALFM para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal adelantada por la Entidad durante el segundo trimestre vigencia 2022, en cuanto a la Austeridad.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 2 d e 1 7	
		Fecha:	01	10
				

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Mediante correo de fecha 07-07-2022, se requirió a la Dirección Administrativa y Talento Humano aportar los soportes de la gestión adelantada, en cuanto las medidas de austeridad en el gasto durante el segundo trimestre vigencia 2022 por parte de la ALFM, para lo cual se estableció como fecha de entrega de la información el 13-04-2022.

No obstante, con fecha 29-04-2022 la Dirección Administrativa y Talento Humano ya vencido el plazo de entrega de la información, generó respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

1. Plan de Austeridad en el Gasto ALFM para la vigencia 2022

En verificación del Plan de mejoramiento (**HOCI 586**) se observa el cargue del Plan Anual de Austeridad en el gasto ALFM vigencia 2022 con fecha 20-05-2022; este se coteja frente al Plan administrado por la entidad en la herramienta Suite Visión, en el cual no se observan artículos sujetos de verificación tales como: Apoyo a la Gestión, Indemnización por vacaciones, Arrendamiento, mantenimiento de bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, eventos, vehículos, servicios de publicidad, papelería, útiles de escritorio y oficina, telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones, razón por la cual no se cuenta con evidencia documental para evaluar el cumplimiento de la normatividad establecida por el gobierno nacional y las acciones concertadas por la ALFM en concordancia con dicha normatividad.

En cuanto a las categorías que se encuentran cargadas, en la SVE según la imagen, la de Servicios públicos y suministro de tiquetes no cuentan con tareas asignadas a las Regionales.

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
SERVICIOS PUBLICOS	Sandra Liliana Vargas Arias	Aprobar	<u>0</u>	<u>4</u>
SUMINISTRO DE TIQUETES	Eduardo Lozano Vargas	Aprobar	<u>1</u>	<u>0</u>
VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	Eduardo Lozano Vargas	Aprobar	<u>12</u>	<u>0</u>
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Eduardo Lozano Vargas	Aprobar	<u>12</u>	<u>0</u>

El Plan de Austeridad en el Gasto ALFM vigencia 2022 y los soportes de cumplimiento, no se evidencian publicados en la página web de la entidad en la URL asignada para el cargue de los documentos.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 3 de 17
		Fecha:	01	10
				

Lo anterior, incumple lo establecido en el artículo 20. “(...) La información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública”. Esta observación fue dejada en el informe de seguimiento No.021/2022 y a la fecha, como se evidencia en el pantallazo anterior, no ha sido publicada la información.

2. Análisis porcentajes de variación en la Ejecución del Plan

✓ Artículo 3 – Apoyo a la Gestión

En cuanto al porcentaje de variación establecido para este artículo, en el cual se **planteó incremento** del (+25% al +35%), este incremento es justificado con base en los contratos “para el cumplimiento de la misión institucional de Buceo y Salvamento e Infraestructura”; sin embargo, los datos analizados en la siguiente tabla, corresponden a contratos Directos para actividades administrativas; en consecuencia, es recomendable hacer claridad en el campo observaciones del plan que se ajusten a la realidad de la entidad; una vez verificado el reporte SIIF por este rubro se tienen obligaciones así:

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	CONTRATO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	\$ 125.893.711	\$ 164.667.604	23,55%
	PERSONA JURIDICA	\$ 807.631.862	\$ 748.494.434	- 7,90 %
OBLIGADO		\$ 933.525.573	\$ 913.162.038	

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2021 vs 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; *indica:*

“En el periodo evaluado se presenta variación de incremento considerando que la Entidad en cumplimiento de las normas legales vigentes realiza el reajuste correspondiente en los contratos de prestación de servicio con personas naturales, los cuales están justificados en la falta de personal de planta para realizar las actividades contratadas que se hacen necesarias para el cumplimiento de la planeación institucional.

Con respecto a los contratos celebrados con persona jurídica se aclara que durante el primer semestre de la vigencia 2021, se efectuaron de manera prioritaria la contratación para el soporte del área tecnológica de la Entidad, que no fue realizada en la vigencia anterior por pandemia.

De acuerdo con lo anterior, y el informe de seguimiento No.021/2022, se recomienda dar estricto cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 397 de 2022 Artículo 3**. Contratación de personal y lo contemplado en el **Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto**

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		P á g i n a 4 de 17
		Fecha:	01	10
				

Público en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del **Decreto 1068 de 2015** en cuanto a la contratación de personas naturales y jurídicas; adicionalmente, la recomendación de que la entidad implemente, o documente, una tabla de estimación de honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la cual se contemplen valores y/o criterios tales como:

- TB Título de bachiller o diploma de bachiller
- TFT Título de formación tecnológica.
- TP Título profesional.
- E Título de posgrado en la modalidad de especialización.
- MA Título de posgrado en la modalidad de maestría.
- ME Meses de experiencia.

Por otra parte, se deja de precedente y se recomienda la estricta aplicación normativa expuesta por la Oficina de Control Interno, con ocasión a la solicitud emitida por el Sub Director General de Abastecimientos y Servicios encargado de las funciones de la Secretaria General, mediante memorando No.2022110160124323 de fecha 16-06-2022, para que la ALFM adelante contratación por modalidad prestación de servicios, ante las circunstancias transitorias de personal por carrera administrativa; en este sentido la oficina de Control Interno emitió respuesta mediante memorando No. 2022100200133313 de fecha 29-06-2022.

✓ **Art. 4 - HORAS EXTRAS**

La Entidad no presenta erogaciones presupuestales por este concepto.

✓ **Artículo 4 – Indemnización por vacaciones**

El porcentaje establecido, por la ALFM para este artículo, registra el 100% en razón a que no hay un punto de referencia comparativa en la vigencia anterior; con la observación *“para la vigencia 2022 se prevé la terminación de los nombramientos en provisionalidad de la planta de personal de la ALFM por nombramientos en periodo de prueba”*, se sustenta esta variación y registra el siguiente comportamiento en lo informado de la vigencia 2022, así:

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2022
OFICINA PRINCIPAL	\$ 82.634.409
AMAZONIA	\$ 21.327.985
ANTIOQUIA-CHOCO	\$ 25.123.263
CENTRO	\$ 13.592.009
LLANOS ORIENTALES	\$ 7.444.503
NORORIENTE	\$ 21.484.812
NORTE	\$ 13.818.165
PACIFICO	\$ 988.381
SUR OCCIDENTE	\$ 10.731.864
TOLIMA GRANDE	\$ 12.040.708

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 5 de 17	
		Fecha:	01	10
				

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2022
EJECUTADO	\$209.186.099

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022
(Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; *indica:*

“Para la presente vigencia y una vez establecidas las listas de elegibles y efectuados los retiros por terminación de nombramiento en provisionalidad al personal de funcionarios los cuales no continuaran en la Entidad y en cumplimiento al Decreto 1045 de 1978 Artículo 20. “De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones sólo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.”

Tratándose de la compensación de vacaciones, tal rubro no es factor de salario, es una especie de indemnización que se paga cuando por las circunstancias excepcionales, la ley consagra, no puede disfrutar el descanso remunerado.

Aclarando que el reconocimiento de las vacaciones causadas, se deben liquidar y pagar computando los mismos quince (15) días hábiles que el empleado hubiera podido disfrutar en tiempo; es decir, 15 días hábiles incluidos para efecto de su pago los domingos y feriados contenidos entre el primero y el quinceavo día hábil, lo que dará 18, 21, 23, 25 ó 27 días calendario, de no ser así, el empleado público estaría en desigualdad frente a los que disfrutaban el descanso de los 15 días hábiles de vacaciones.

De acuerdo con lo anterior la Entidad ha realizado erogaciones presupuestales por este concepto.”

✓ **Artículo 5 – Arrendamiento**

En cuanto al porcentaje de variación establecido para este artículo, registra una variación consistente en el incremento del (+7% al +10%); no obstante, respecto de este incremento propuesto en el plan, es necesario considerar respecto de estos incrementos anuales, que en el artículo 20 de la Ley 820 de 2003, se establece:

***“Cada 12 meses de ejecución del contrato bajo un mismo precio, el arrendador podrá incrementar el canon hasta en una proporción que no sea superior al ciento por ciento del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el año calendario inmediatamente anterior a aquel en que deba efectuarse el reajuste del canon”** (subrayado y negrillas fuera de texto original)*

En este sentido, el DANE informó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2022 será de 5.62%; consecuentemente el incremento establecido en el Plan de la ALFM supera el mandato legal para la presente vigencia.

Por otra parte, lo contenido en el Plan de Austeridad en el Gasto ALFM vigencia 2022 con respecto de este ítem; numeral 7. Análisis y medición se registra:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	Página 6 de 17	
		Fecha:	01	10
				

“(...) se precisa que la entidad dará estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 397 del 17 de marzo 2022 en su Artículo 5- ARRENDAMIENTO no se autoriza para la vigencia 2022, ejecución de recursos por concepto de arrendamientos para sedes administrativas o para unidades de negocio dado que en la actualidad se cuenta con instalaciones propias para el funcionamiento de la entidad;

Así como en la observación se establece “no se autorizará para la vigencia 2022, ejecución de recursos por concepto de arrendamientos para sedes administrativas o para unidades de negocio dado que en la actualidad se cuenta con instalaciones propias para el funcionamiento de la Entidad”, concepto que se aparta de la realidad de la ALFM en cuanto como se refleja en las obligaciones correspondientes al primer semestre 2022 se incurre en gastos por este concepto, así:

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
CARIBE	6.956.000	4.702.705	- 32,39
LLANOS ORIENTALES	20.152.935	16.724.969	- 17,01
PACIFICO	6.998.368	2.417.490	- 65,46
EJECUCION	34.107.303	23.845.164	- 38,29

Fuente: Reporte SIIF corte 30-06-2022

El análisis remitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica:

Del cuadro anterior, se observa que la variación de disminución en este concepto por funcionamiento es considerable en las dos regionales, dado que los servicios de fotocopiado e impresión que son los contratados por este rubro, se redujeron ante la implementación de nuevas estrategias a nivel Entidad.

Cabe resaltar que en este concepto la Dirección Administrativa y Talento Humano efectuará en el mes de agosto una modificación al Plan de Austeridad 2022, en el sentido de aclarar que para la vigencia 2022 se autoriza ejecución de recursos por concepto de arrendamientos para unidades de negocio, considerando que en la actualidad se cuenta con instalaciones propias o en comodato para el funcionamiento de las sedes administrativas de la Entidad, sin embargo si se requiere efectuar compromisos por este rubro de funcionamiento se debe solicitar autorización al Director General de la Entidad.

PLAN DE MANTENIMIENTO

En cuanto al porcentaje de variación establecido para este artículo, la ALFM determinó un **incremento** entre el (+10% al +15%), registrando como observación “*el incremento del IPC*” el cual según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que durante mayo de 2022 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,84% mensual; este resultado

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 7 de 17	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</small></p>	

implica que la inflación anual a corte de mayo de 2022 se sitúa en 9,07%, por debajo el porcentaje determinado por la entidad.

Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta los porcentajes oficiales con respecto de las variaciones en la inflación que presenta el país, las cuales permitan dar soporte a los valores determinados para los gastos propios de la gestión de la entidad, que para esta vigencia no reflejan gestión relativa a la racionalización de los gastos de funcionamiento.

Por otra parte, es importante que el Plan de Austeridad contemple en forma discriminada las estrategias y/o gastos en los que la entidad incurre para este rubro, tales como: parque Automotor, aires acondicionados, equipos de cómputo y mantenimiento de instalaciones administrativas, además de registrarlos en la herramienta SVE en actividades que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante la vigencia.

En cuanto a los gastos en los que incurre, la entidad, frente a este artículo/equipos se precisa que los mismos deben encontrarse contablemente vigentes de acuerdo con la vida útil determinada por la entidad en sus políticas.

Y, para los mantenimientos del parque automotor, es recomendable analizar e implementar acciones de mejoramiento, en cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección General con nota interna No.127493 "**Plan Correctivo**", con ocasión del resultado del informe de seguimiento No.029/2022 "**Tema del seguimiento: Mantenimiento Preventivo y correctivo Parque Automotor enero a mayo 2022**" emitido por la Oficina de Control Interno.

HISTORICO				
USUARIO ACTUAL	German Alberto Palencia Julio		DEPENDENCIA ACTUAL	Grupo de Servicios Administrativos*
USUARIO RADICADOR	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista		DEPENDENCIA DE RADICACION	OFICINA CONTROL INTERNO
FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO				
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	24-06-2022 08:14 AM	Reasignación	Luz Dary Leon Cortes	Señores German Palencia por favor revisar, analizar muy bien el tema hay que hacer mejoramiento, hablar conmigo
DIRECCIÓN GENERAL	22-06-2022 11:58 AM	Reasignación	Adm. Emp. Alonso Gustavo Moreno Niño	Plan correctivo.
OFICINA CONTROL INTERNO	22-06-2022 10:09 AM	Reasignación	Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista	Traslado informe No.029/2022 Mantenimiento Preventivo y correctivo

TABLA DE COMPARACIÓN 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	-	\$ 8.553.859,24	100,00
ANTIOQUIA-CHOCO	\$ 3.000.000,00	\$ 8.553.859,00	185,13
CARIBE	\$ 4.941.422,21		-100,00
CENTRO		\$ 4.996.797,00	100,00
LLANOS ORIENTALES	\$ 1.892.209,00		-100,00
NORORIENTE	\$ 6.000.000,00	\$ 4.472.394,52	66,56
EJECUTADO	\$ 15.833.631,21	\$ 26.576.909,76	41,95

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 8 de 17	
		Fecha:	01	10
				

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica:

De acuerdo con la tabla anterior, en el primer semestre de 2022 comparado con el mismo periodo del año 2021, se presenta a nivel general un incremento del 41.95%, en el gasto de mantenimiento de bienes inmuebles; sin embargo, cabe resaltar que, a fecha de corte de evaluación, estos contratos en ambas vigencias en su gran mayoría no presentan ejecución dado que se adjudican en los meses de mayo y junio a nivel Entidad, por lo anterior se prevé nuevamente incremento para el trimestre julio-septiembre/2022.

ART. 5 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

El porcentaje de variación establecido de este artículo, representa **incremento** entre el (+10% al +15%); sin embargo, en el campo observación menciona: *“Para la vigencia 2022 la ALFM a nivel entidad no efectuará afectación de recursos por este concepto dado que para su actual funcionamiento cuenta con sedes propias a nivel nacional”* [subrayas fuera de texto].

Se recomienda coherencia, puesto que se indica que la entidad no va a afectar el rubro, pero en contravía se contempla incremento; además menciona que la entidad cuenta con sedes propias, pero de otro lado se tiene un presupuesto para el fortalecimiento de la infraestructura de la Entidad.

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *“En este punto la Dirección Administrativa y Talento Humano se permite precisar que el gasto generado para adquisición de sedes en las diferentes regionales en las vigencias 2021 y 2022 se efectúan por el rubro de inversión asignado para cada vigencia”.*

ART. 7 TIQUETES

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** entre el (+25% al +35%), con el siguiente comportamiento:

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 20.509.805	\$ 59.932.911	192,22

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica:

En el lapso evaluado se evidencia un incremento superior al 100% lo anterior teniendo en cuenta que para la vigencia 2022, la Entidad retomo las actividades de seguimiento y control a nivel nacional, siendo de relevante importancia el Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno, Supervisión e Interventorías de obra correspondiente a la Dirección de Infraestructura, así como atender prioritariamente asuntos judiciales relacionados con la Entidad por parte de la Oficina Jurídica, y la atención de servicios de venta y post venta a cargo de la Subdirección General de Abastecimientos y las Direcciones Regionales. En este sentido se precisa que los precios de los

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</small></p>	
		Versión No. 02		P á g i n a 9 de 17			
		Fecha:	01	10	2020		

pasajes aéreos han aumentado en más de un 23% en el último año en Colombia, siendo la inflación y el incremento en el precio del petróleo algunos de los factores que han conllevado a las aerolíneas a subir el precio de sus tiquetes.

Cabe resaltar que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Austeridad estos viajes se realizaron en clase económica.

ART. 8 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** entre el (+25% al +35%), con el siguiente comportamiento:

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	15.648.010	46.499.137	197,16
AMAZONIA	17.789.847	17.503.129	- 1,61
ANTIOQUIA-CHOCO	13.299.419	24.951.988	87,62
CARIBE	2.437.216	5.728.212	135,03
CENTRO	4.839.328	12.058.187	149,17
LLANOS ORIENTALES	2.621.445	31.802.650	151,97
NORORIENTE	21.232.447	20.413.959	- 3,85
NORTE	31.380.232	22.436.828	- 28,50
PACIFICO	14.533.218	12.276.853	- 15,53
SUR OCCIDENTE	40.454.927	69.711.258	72,32
TOLIMA GRANDE	25.744.471	48.449.387	88,19
EJECUTADO	9.980.560	11.831.588	83,20

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica:

Si bien en este concepto se presenta un incremento generalizado del 83.20, la Dirección Administrativa y Talento Humano se permite precisar lo siguiente: El incremento establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 460/2022 ajusta esta prestación en siete punto veintiséis por ciento (7.26%), así mismo y de acuerdo a los hallazgos encontrados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2021 con respecto a la cancelación de viáticos para el personal de auxiliares de cocina que efectúan reemplazo por lapsos de vacaciones se estableció mediante la actualización del manual de personal la forma de cancelación de los mismos a nivel nacional, de igual forma el aumento de desplazamientos del personal relacionado con el abastecimiento de remesas especiales del contrato celebrado con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional genera esta diferencia. Aunado a lo anterior y en concordancia con el punto anterior al retomar las actividades de seguimiento y control a nivel nacional, los funcionarios desplazados para el cumplimiento de estas actividades por parte de las diferentes dependencias causa impacto similar a tiquetes.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 0 de 1 7	
		Fecha:	01	10
				

ART.11 EVENTOS

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** entre el (+7% al +10%), con el siguiente comportamiento:

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	6.244.700	10.605.000	69,82
SUR	1.630.000	1.129.498	- 30,71
AMAZONIA	8.513.320	5.304.282	- 37,69
ANTIOQUIA-CHOCO	3.781.523	8.913.100	135,70
CARIBE	8.011.080	-	- 100,00
CENTRO	13.142.154	-	- 100,00
LLANOS ORIENTALES	8.282.400	6.551.399	- 20,90
NORORIENTE	3.100.000	3.039.350	- 1,96
NORTE	4.129.800	-	- 100,00
PACIFICO	3.570.000	-	- 100,00
SUR OCCIDENTE	-	3.967.460	100,00
TOLIMA GRANDE	9.764.796	-	- 100,00
EJECUTADO	70.169.773	39.510.089	- 23,81

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *En términos generales a nivel Entidad, se logra una disminución de ejecución del 23,81 se ha dado prelación a las capacitaciones y reuniones virtuales; se buscan formas de capacitación al nuevo personal de la Entidad en un ambiente web que permita la interactividad operativa con las diferentes plataformas informáticas que se utiliza a nivel interno y externo.*

ART.12 ESQUEMA DE SEGURIDAD

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** del (+22%) con el siguiente comportamiento

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	196.880.927	177.965.650	- 9,61
AMAZONIA	19.920.000	30.138.260	51,30
LLANOS ORIENTALES	21.884.881	24.824.198	13,43
NORORIENTE	22.250.223	21.266.689	- 4,42
NORTE	8.961.628	33.586.411	274,78
PACIFICO	44.808.140	49.319.600	10,07
SUR OCCIDENTE	27.109.218	25.812.440	- 4,78
EJECUTADO	341.815.017	362.913.248	6,17

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04				
					Versión No. 02		P á g i n a 1 1 de 1 7		
					Fecha:	01	10	2020	
									

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *Dado que el incremento para la presente vigencia es del 10% se evidencia, un mínimo de disminución en los costos presentados, cabe resaltar que el incremento presentado en la regional Norte se presenta teniendo en cuenta que para el inicio de la vigencia 2021, esta regional efectuó vigencias futuras para el primer cuatrimestre de la misma, circunstancia similar presentada por la Regional Amazonia. El resto de Unidades ejecutoras se encuentran dentro de los márgenes establecidos de variación para la ejecución de recursos de este servicio regulado.*

Una vez verificados los soportes cargados en la SVE para el presente artículo se evidencian las siguientes novedades

UNIDAD	ESTADO INFORME 1ER. SEMESTRE 2022
AMAZONIA	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021
ANTIOQUIA CHOCÓ	Se carga un informe de mantenimiento
CARIBE	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021 (ubicación, inf del contrato)
CENTRO	No indica gastos por este concepto las instalaciones cuentan con sistema de seguridad del parque industrial donde se encuentra ubicado
LLANOS ORIENTALES	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021 (ubicación, amenazas y peligros)
NORORIENTE	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021
NORTE	No presenta informe
OFICINA PRINCIPAL	No presenta informe
PACIFICO	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021
SUR	No presenta informe
SUROCCIDENTE	No se describe y/o analiza acerca del incremento o disminución del gasto vigencia 2022 frente al mismo periodo 2021 (inf. emitido por PROTEVIS SA, riesgos y peligros)
TOLIMA GRANDE	No presenta informe

Fuente: Herramienta Suite Visión – Plan de Austeridad 2022 – fecha de verificación 25-07-2022

ART.13 VEHICULOS OFICIALES

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** entre el (+7% al +10%), con observación “*se prevé ejecución de actividades de control similares a la vigencia anterior*”, sin embargo dentro de los planes que la ALFM en la herramienta SVE (Plan de seguridad vial), no se observan actividades a controlar y/o soportar estrategias para disminuir el uso de este recurso, por cuanto se recomienda sustentar la asignación del mencionado incremento.

No se emitió análisis por parte de la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 2 de 1 7	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia</p>			

ART.14 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

El porcentaje de variación establecido de este artículo, donde la ALFM determinó un **incremento** entre el (+7% al +10%), con observación en el Plan Anual: “*Se prevé ejecución de actividades similares a la vigencia anterior*”, Se recomienda analizar este artículo ya que verificado el Plan Anual vigencia 2021 y el informe ejecutivo primer semestre 2022, no se incluyeron metas, ni tareas para este artículo.

ART.15 PAPELERIA Y TELEFONIA

✓ **Papelería, Útiles de escritorio y Oficina**

El porcentaje de variación establecido de este artículo, la ALFM determinó un **incremento** entre el (+7% al +10%), con el siguiente comportamiento

TABLA DE COMPARACION 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	31.282.862	41.300.354	32,02
SUR	3.999.970	3.112.038	- 22,20
AMAZONIA	17.152.135		- 100,00
ANTIOQUIA-CHOCO	17.499.842	31.524.265	80,14
CARIBE	2.516.136		- 100,00
CENTRO	26.095.216		- 100,00
LLANOS ORIENTALES	6.774.061	6.159.710	- 9,07
NORORIENTE	13.078.963	15.000.000	14,69
NORTE	7.973.898	14.264.660	78,89
SUR OCCIDENTE	4.916.021		- 100,00
TOLIMA GRANDE	2.921.926	6.900.000	136,15
EJECUTADO	134.211.030	118.261.027	- 8,13

Fuente: Reporte SIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *Se resalta que en el periodo evaluado se presenta una disminución de ejecución de recursos, por concepto de papelería que incluye insumos de impresión, elementos de oficina y papelería, lo anterior teniendo en cuenta que algunas regionales contaban con existencias de los contratos celebrados en la vigencia 2021.*

En este sentido cabe precisar que, de acuerdo al informe de Cero Papel publicado en la SVE, por parte del Grupo de Gestión Documental se presenta disminución en el consumo de papel de acuerdo con las estadísticas reportadas.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 3 de 1 7	
		Fecha:	01	10
				

✓ Telefonía Fija y Móvil

Teniendo en cuenta que a la fecha la Oficina principal no ha cargado informe del segundo trimestre se observa que la conclusión del análisis realizado entre el primer trimestre 2021 versus 2022 existió una disminución y no incremento como así lo estableció la ALFM en su Plan anual.

La actividad establecida en la herramienta Suite Visión corresponde a “Informe consolidado con el análisis de la facturación mensual referente a telefonía fija y móvil para las líneas en funcionamiento. II TRIMESTRE”, lo cual no permite medir el consumo tanto de agua como de energía. No se establecen tareas para la medición y análisis de consumo en las Regionales y a la fecha la Oficina Principal no ha cargado el mencionado informe.



TABLA DE COMPARACIÓN 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	26.718.940	25.846.636	- 0,08
ANTIOQUIA-CHOCO		2.203.446	100,00
CARIBE	9.873.080	10.034.001	1,63
CENTRO	29.493.230	29.600.900	0,37
LLANOS ORIENTALES	2.384.034	2.155.152	- 9,60
NORORIENTE	2.112.572	2.624.374	24,23
NORTE	833.094	833.094	-
PACIFICO	832.000	545.708	- 34,41
SUR OCCIDENTE	1.369.719	659.386	- 51,86
TELEFONIA MOVIL	6.137.449	6.984.929	13,81
EJECUTADO	79.754.118	81.487.626	4,41

Fuente: Reporte SIIF Corte 30 de junio 2022 (Informe ejecutivo Grupo Adquisiciones y Suministros)

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *En el periodo evaluado se presentó un incremento general del 4.41 en el concepto de telefonía que incluye fija y móvil frente a la vigencia 2021, principalmente por los ajustes realizados al plan corporativo de la Entidad el cual se firmó para el mes de octubre 2021, con las 107 líneas aprobadas para ambas vigencias.*

ART.19 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El porcentaje de variación establecido de este artículo, la ALFM determinó un **incremento** entre el (+25% al +35%); se recomienda que la entidad evidencie y/o implemente acciones determinadas en el decreto 397/2022 en aras de mejorar el uso de los recursos; tales como:

- Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		P á g i n a 1 4 de 1 7
		Fecha:	01	10
				

- c. *Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.*
- d. *Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
- e. *Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.*
- f. *Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.*

Lo anterior, basado en que las actividades propuestas por la entidad y cargadas en la herramienta SVE como “**PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL 2022 – numeral 1.3 Formulación e implementación SGA**”, no contemplan actividades encaminadas a preservar y ahorrar estos recursos y las actividades cargadas entorno a lineamientos, a la fecha 25-07-2022, no tienen evidencias de su cumplimiento.

	1.3.1 Política Ambiental	14/feb/2022 00:00:00	30/sep/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.10 Lineamiento Prácticas Sostenibles	14/feb/2022 00:00:00	12/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.11 Lineamiento Compras Verdes y Sostenibles	14/feb/2022 00:00:00	12/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.12 Lineamiento uso eficiente de agua	14/feb/2022 00:00:00	12/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.13 Lineamiento uso eficiente de energía	14/feb/2022 00:00:00	12/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.14 Actualizar Manual de SST y Ambiental para contratistas y proveedores	14/feb/2022 00:00:00	26/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.15 Procedimiento para mejorar la calidad de los vertimientos	14/feb/2022 00:00:00	30/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.16 Establecer la metodología para determinar las pérdidas de agua por fugas ocultas	14/feb/2022 00:00:00	30/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	
	1.3.17 Establecer metodología para determinar los elementos eléctricos y electrónicos que se dejan prendidos	14/feb/2022 00:00:00	30/ago/2022 23:59:00	1	Viviana Rozo Guerra	0	0	

Fuente: herramienta SVE - Plan De Trabajo Sistema De Gestión Ambiental 2022

TABLA DE COMPARACIÓN 2021 VS 2022

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
OFICINA PRINCIPAL	106.922.660	128528090	20,21
SUR	7.955.500	560500	- 92,95
AMAZONIA	8.580.715	13893392	61,91
ANTIOQUIA-CHOCO	15.316.676	22579719	47,42
CARIBE	22.187.285	21069808	- 5,04
CENTRO	8.976.530	8345970	- 7,02
LLANOS ORIENTALES	13.253.030	16415073	23,86
NORORIENTE	14.227.107	16317512	14,69
NORTE	587.056	157355	- 73,20
PACIFICO	7.706.918	9628623	24,93

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 5 de 1 7	
		Fecha:	01	10
				

UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	% VARIACION
SUR OCCIDENTE	10.721.851	16630436	55,11
EJECUTADO	216.435.328	254.126.478	17,41

El análisis emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros; indica: *En estos conceptos evaluados se presentó un incremento del 17.41 con respecto a la vigencia 2022, el cual no es representativo dado que los incrementos reportados por el DANE al cierre del semestre 2022 se encuentran fijados en el 8.88% para agua y 14.27% para energía.*

Sin embargo y con el fin de propender por el ahorro de servicios públicos la Entidad, continuará implementando medidas tendientes a reducir el consumo de agua en 2% m3 y el consumo de energía (Kwh) en un 1 %, respecto al consumo anual del año 2021, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes nuevamente en presencialidad al 100%.

Dentro del informe emitido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Adquisiciones y Suministros se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones las cuales serán sujetas de verificación en el próximo seguimiento ejecutado por la Oficina de Control Interno:

2.- CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como resultado al seguimiento de las directrices de austeridad por parte de esta Dirección durante el primer semestre de la vigencia 2022, se concluye que aun continuamos con un tiempo atípico, por causa de la emergencia sanitaria Covid-19, ya que se evidencia aumento en los ítems de apoyo a la gestión, tiquetes aéreos y viáticos, servicios de investigación y seguridad, papelería y fotocopiado, dado que la Entidad ha realizado la reactivación total de las actividades propias de su misionalidad con las diferentes actividades que realizaran las dependencias internas a nivel nacional en el primer semestre 2022.

La Dirección Administrativa y Talento Humano realizará la coordinación con la Dirección Financiera a fin de ajustar la información que se consigna en SIIF NACION al momento de efectuar las obligaciones generadas por los hechos económicos contraídos por la Entidad a nivel nacional, que permitan realizar un seguimientos más ágil y puntual a los ítems solicitados para austeridad, los cuales son base fundamental para la elaboración de los informes a Control Interno y el informe de Presidencia de la república.

3.- OBSERVACIONES

Esta Dirección continuara efectuando campañas de socialización y divulgación de todas las medidas para cumplir con los puntos mencionados en el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 .

3. PLAN DE MEJORAMIENTO HOCI 586

El Plan de mejoramiento con ocasión al informe de seguimiento No.057 Primer semestre 2021 emitido el 02-09-2021, a la fecha se encuentra en ejecución con una solicitud de prórroga hasta el 30-08-2022.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 6 de 1 7	
		Fecha:	01	10
				

Una vez verificado el mismo periodo evaluado en el informe anteriormente mencionado se evidencia que, las actividades establecidas no eliminaron la causa raíz del hallazgo y que las novedades son repetitivas para esta vigencia.

- ✓ *No se refleja austeridad en los gastos enmarcados en el Decreto 397/2022.*
- ✓ *Las metas cargadas en herramienta SVE, en cuanto el desarrollo del plan anual de Austeridad en el gasto, no se encuentran estandarizadas para las unidades ejecutoras oficina principal y Regionales.*
- ✓ *Las evidencias cargadas como soporte de las tareas concertadas, no incluyen análisis que permita identificar las estrategias empleadas por la Dirección General para el cumplimiento de las metas de ahorro concertadas para la presente vigencia.*
- ✓ *Los documentos y/o informes cargados en la herramienta SVE soporte del desarrollo del plan anual de Austeridad en el gasto ALFM, no cumplen con las especificaciones determinadas en la descripción tales como (periodicidad, informe, reporte, campos solicitados)*

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- ✓ *Evaluar las metas y observaciones registradas en el Plan Anual de Austeridad en el gasto ALFM vigencia 2022 teniendo en cuenta la circular Externa 019/2022 la cual recaba los criterios y procedimientos que se deben tener en cuenta para “informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.”.*
“(…) Las metas cuantitativas de reducción de gasto corriente definidas en la Ley de Inversión Social imponen a los órganos que conforman el PGN la obligación de adoptar estrategias internas, que coadyuven a mejorar la capacidad de gestión institucional, y por esa vía garantizar la productividad requerida del sector público y la reducción estructural de los costos operacionales. Se espera que estos esfuerzos tengan efectos presupuestales concretos (...).”
- ✓ *En cumplimiento del Plan Operativo de la Oficina de Control Interno la fecha límite para la presentación del informe de seguimiento corresponde al 29-07-2022, sin embargo, el plazo establecido en la Circular Externa 019/2022 para el reporte de información en cuanto “cuestionario diseñado para consolidar e informar, y, en lo posible, destacar las mejores prácticas de gestión relativas a la racionalización de los gastos de funcionamiento”, estará habilitado hasta el 05-08-2022, por cuanto se solicita que una vez la entidad realice el reporte, se envíe a la oficina de Control interno dicha información y la misma sea publicada en la página web de la ALFM, en cumplimiento del artículo 20. “(…) la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública”*
- ✓ *Unificar los criterios de reporte de la información, con las unidades ejecutoras determinadas en cada ítems del Decreto 397/2022 (Oficina Principal y Regionales)*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 7 de 1 7	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</small></p>	

- ✓ Garantizar que los informes presentados por cada unidad ejecutora vayan acompañados de un análisis y soportes de las variaciones reflejadas en los gastos de la entidad durante el periodo evaluado.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2021 SVE (HOCI-586) vencido Sin formulación desde el 15-11-2021	Plan de Austeridad en el gasto ALFM vigencia 2021 PERSISTE	Dirección Administrativa y del Talento Humano - Grupo de Adquisiciones y Suministros

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- ✓ Reporte SIIF con corte a 30-06-2022.
- ✓ Decreto 397 de 2022
- ✓ Herramienta SVE (Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022)
- ✓ Herramienta SVE (Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022)
- ✓ Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2022

Elaboró:

Adm. Emp. YAMILE ANDREA MUNAR BAUTISTA
Profesional de Defensa Oficina de Control Interno

Revisó:

Cont. Pub. ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno